



Esperanza 12 de noviembre de 2009

**Ing. Agr. Roberto F. Fiore**  
**Responsable Técnico**  
**Wemun S.A.**

Me dirijo a Ud. en respuesta a su nota relacionada con un repelente de aves a base de metil antranilato "Rayen".

En la actualidad no se dispone de productos aprobados por SENASA para la lucha contra aves plagas. En la provincia de Santa Fe causan daño en producciones hortícolas, frutícolas y en cultivos extensivos como maíz, sorgo, girasol, trigo y arroz.

Los loros causan daños relevantes en: maíz dulce para choclo; en manzanos y durazneros y en cultivos de girasol, especialmente cuando están próximos a cosechar. Las palomas provocan pérdidas en la emergencia de los cultivos de soja y girasol y en el periodo próximo a la cosecha de sorgo. En las zonas arroceras los patos constituyen un problema importante.

El metil antranilato se encuentra registrado en otros países como repelente de aves, disponiéndose de hojas técnicas sobre toxicidad, precauciones para su uso, manejo de residuos, recomendaciones de uso en distintos cultivos, etc. Hay algunos antecedentes bibliográficos sobre los efectos de este repelente en aves.

El metil antranilato al ser un repelente, no tendría efecto sobre la cadena trófica, evitando los perjuicios que causan los plaguicidas que matan las aves, e intoxican a los animales que se alimentan de ellas: aves rapaces, zorros, etc. Sería una herramienta interesante para utilizarse en los programas de manejo integrado de plagas.

Podríamos realizar ensayos de eficacia de este producto.

Sin otro particular saludamos a Ud muy atte.

**Ing. Agr. (M. Sc.) Roberto Scotta**  
**Profesor Adjunto Cátedra de Sanidad Vegetal**